

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ah

ESPAÑA

① ES	①①	NUMERO	①② Y
	②①	243.792/9	
	②②	FECHA DE PRESENTACION	
		6-6-79	

MODELO DE UTILIDAD 1 FEB. 1980

③① PRIORIDADES: ③① NUMERO	③② FECHA	③③ PAIS	
------------------------------	----------	---------	--

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL B65J 5/00	
------------------------	---	--

⑤④ TITULO DE LA INVENCION CAJA CON TAPA, PERFECCIONADA.	
--	--

⑦① SOLICITANTE (S) RAFAEL HINOJOSA, S.A.	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Cart. Simat, s/nº - JATIVA (Valencia)	
--	--

⑦② INVENTOR (ES)	
------------------	--

⑦③ TITULAR (ES)	
-----------------	--

⑦④ REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU	
---	--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

1 La caja con tapa a que se refiere la presente solici-
citud tiene características de novedad que afectan a cada
una de tales dos partes que se obtienen separadamente, pero
cuyas características, en algunos aspectos, están relaciona-
5 das con el empleo conjunto de caja y tapa. Así, por ejemplo,
la originalidad de los medios (bisagras) de articulación de
la tapa sobre la caja.

 La caja propiamente dicha está obtenida a partir de
una sola lámina, de cartón o similar, de forma generalmen-
10 te rectangular, en la que mediante hendidos y troquelados se con-
forma un fondo rectangular y cuatro paredes de las cuales
la frontal y las laterales son dobles mientras que la pos-
terior es sencilla. La pared posterior tiene unas extensio-
nes laterales, una en cada lado, de longitud igual al doble
15 de la altura de las paredes de la caja en posición montada;
las paredes laterales poseen unas extensiones delanteras
igualmente de longitud igual al doble de altura, separadas
por un ancho troquelado que se abre de delante a atrás y
que siendo de bordes paralelos termina atrás en bordes en
20 ángulo.

 Cuatro ranuras están dispuestas sobre las líneas que
definen el fondo de la caja, respectivamente dos ranuras en
la parte anterior y dos en la posterior.

25 En el acto de armar la caja se levanta perpendicular-
mente sobre el fondo la pared posterior y se orientan la ex-
tensiones laterales de esta pared hacia la parte delantera
para ser retenidas en esta posición por las paredes latera-
les, dobles, que se levantan también perpendicularmente so-
bre el fondo y se doblan hacia el interior, dirigiendo estas
30 a su vez, sus extensiones frontales a lo largo de la línea

1 sobre la cual se levanta la pared frontal que, siendo tam-
bien doble como antes hemos indicado, se repliega hacia ader-
tro reteniendo dichas extensiones de las paredes laterales.

5 El armado de toda la caja se asegura mediante pesta-
ñas solidarias del borde libre de la pared anterior, que se
hacen pasar por las dos ranuras previstas en coincidencia
con las mismas.

10 El ancho troquelado de las extensiones de las pare-
des laterales igualan la altura de dichas extensiones con
la de la pared anterior de la caja, que es menor que la de
las restantes paredes.

15 La tapa, por su parte, se obtiene igualmente a partir
de una lámina de forma general rectangular en la que se de-
fine un fondo igualmente rectangular y cuatro extensiones
laterales de ancho general idéntico, separadas del fondo por
simples líneas de plegado y, en los ángulos, además de por
las mismas líneas por otras diagonales respecto de los cua-
dros resultantes de manera que al levantar perpendicularmen-
te las paredes sobre el fondo resultan en las cuatro esqui-
nas otros tantos pliegues en fuelle orientados hacia el in-
terior de la tapa donde quedan retenidos por adecuados me-
dios de pegado.

20 El borde posterior de la tapa está dotado de sendos
apéndices cada uno de ellos definido por una parte central
25 rígida y dos pliegues laterales, cuyos apéndices, teniendo
recogidos sus pliegues, se introducen en las correspondien-
tes ranuras previstas en la parte posterior de la caja para
actuar, una vez desplegados, como bisagras de la tapa sobre
la caja.

30 El borde anterior de la tapa, por su parte, tiene una

1 estrecha extensión longitudinal dotada de una entalla cen-
tral cuya extensión se rebate hacia el interior haciendo que
la entalla coincida con una ranura prevista en el centro del
frente de la tapa.

5 En los dibujos adjuntos la figura 1ª, representa un
despliegue en planta de la caja, con su fondo 1, pared pos-
terior 2 y extensiones laterales de esta pared 3 y 4, pare-
des laterales 5 y 6 con sus dobles 5' y 6' y extensiones an-
teriores 7 y 8 con sus dobles 7' y 8' y los troquelados que
10 separan a estas últimas 9 y 10. La pared anterior 11, de -
distinta altura que las restantes e igual al ancho de las
extensiones de las laterales 7 y 8 y el doble de la misma
12 con pestañas 14 destinadas a insertarse en las ranuras
anteriores 13 para asegurar el montaje como antes se indi-
15 có. Los orificios 15 sirven para el paso de un adecuado ele-
mento de asido de la caja.

La figura 2ª es una vista en perspectiva de la caja
semi-montada, y en ella puede comprobarse el modo en que las
extensiones de cada una de las paredes va siendo retenida
20 por la pared adyacente hasta que las pestañas 14 aseguran,
penetrando en las ranuras anteriores 13, el montado del con-
junto.

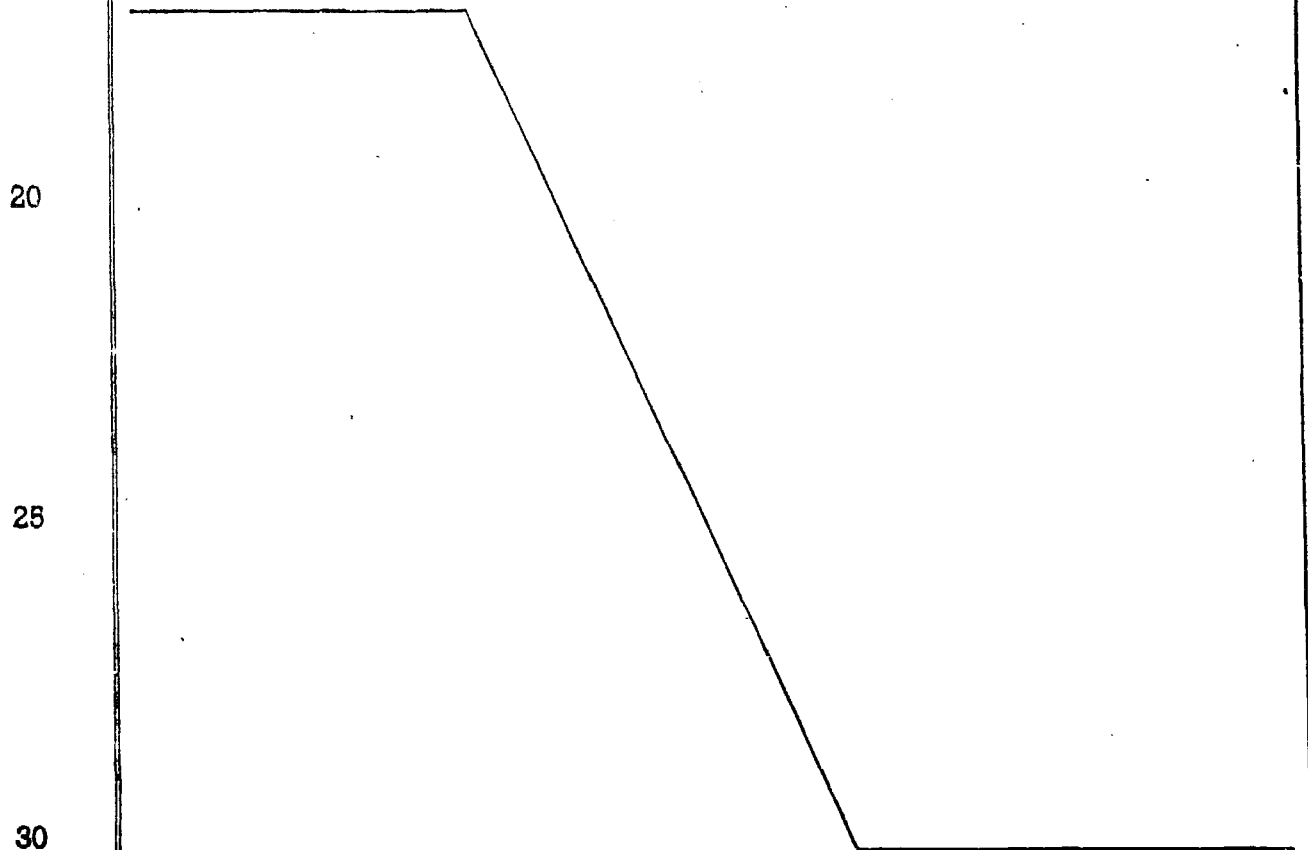
En las ranuras posteriores 13 de la caja vienen a in-
sertarse los apéndices 16 de la tapa que en la figura 3ª se
25 representan en un despliegue en planta. La inserción se rea-
liza en posición de apéndices con laterales recogidos. La
vuelta a la posición primitiva de los mismos asegura que la
tapa no pueda desprenderse de la caja.

30 En la planta de dicha figura 3ª se observa el fondo
de la tapa 17, pared posterior 18, laterales 19 y frontal 20,

1 así como las líneas de plegado 21, 22 y 23 mediante las cua-
les se arma la tapa. La extensión 24 de la pared anterior
se rebate hacia adentro para asegurar el montaje cuando los
5 fuelles de los ángulos han sido dispuestos en el interior
de la tapa como se observa en la figura 4ª que es una vista
en perspectiva en posición invertida de la tapa.

La entalla 25 de la extensión longitudinal 24 de la
pared frontal de la tapa coincide con la ranura 26, y ambos
elementos a su vez con los orificios 15 de la caja, permitien-
10 do la instalación de un dispositivo de asa, cinta o similar.

La caja con tapa objeto de la presenta solicitud, -
además de su originalidad, ofrece la sencillez en la fabri-
cación, en el montaje y en el empleo, siendo especialmente
15 idónea en aquellos casos en que debe ser examinado su conte-
nido por el comprador.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- CAJA CON TAPA, PERFECCIONADA, caracterizada
esencialmente porque el cuerpo de la caja, que está consti-
tuido a partir de una lámina enteriza, a la que por troque-
lado y hendido le han sido conformadas zonas de plegado,
5 tiene a partir a partir de la zona formativa del fondo, una
solapa solidaria del borde trasero que constituye un lado
longitudinal del cuerpo, el cual tiene sus extremos exten-
didos longitudinalmente para, doblándose en ángulo recto,
quedar ocluida entre una doble solapa que forma dos de los
10 lados adyacentes al primero; mientras que estos últimos, a
su vez, están prolongados, por su extremo anterior en otras
solapas que quedan superpuesta en el acto de montaje y se o-
chuyen entre la doble solapa que forma el lado anterior de
la caja, quedando enlazados cada lado para formar dicho -
15 cuerpo de la caja, permitiendo esta conformación que el la-
do anterior sea algo más reducido en altura que los restan-
tes lados, para lo cual las solapas en que se prolongan las
dobles paredes de los lados menores, presentan un recorta-
do que afecta a los bordes adyacentes de dichas solapas.

20 2ª.- CAJA CON TAPA, PERFECCIONADA, caracterizada
porque la tapa, también formada a partir de una lámina en-
teriza y dotada de troquelados y hendidos para doblarse y
armarse para su formación, a partir de la zona de la lámi-
na correspondiente al fondo, presenta extensiones en forma
25 de solapas, que corresponden a cada uno de sus lados, vi-
niendo unidas estas solapas entre si por sus extremos dota-
dos de hendidos que permiten su plegado en forma de fuelle,
quedando fijados estos plegamientos, en el caso de la par-
te posterior por pegado interno sobre una de las paredes,
30

1 y, en el caso de la parte anterior por otra solapa en que
se prolonga el borde de la pared que se abate hacia el in-
terior sobre la pared misma; con la particularidad de que el
5 borde libre de la pared posterior esta dotado de aletas que
engarzan en ranuras previstas en la arista posterior del
fondo del cuerpo y permiten un movimiento de articulación
de la tapa para su cierre y apertura.

10 3ª.- Se reivindica por último y como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: CAJA CON TAPA, PERFECCIONADA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
Presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

15 Madrid, 6 de junio de 1.979

BERNARDO UNGRIA

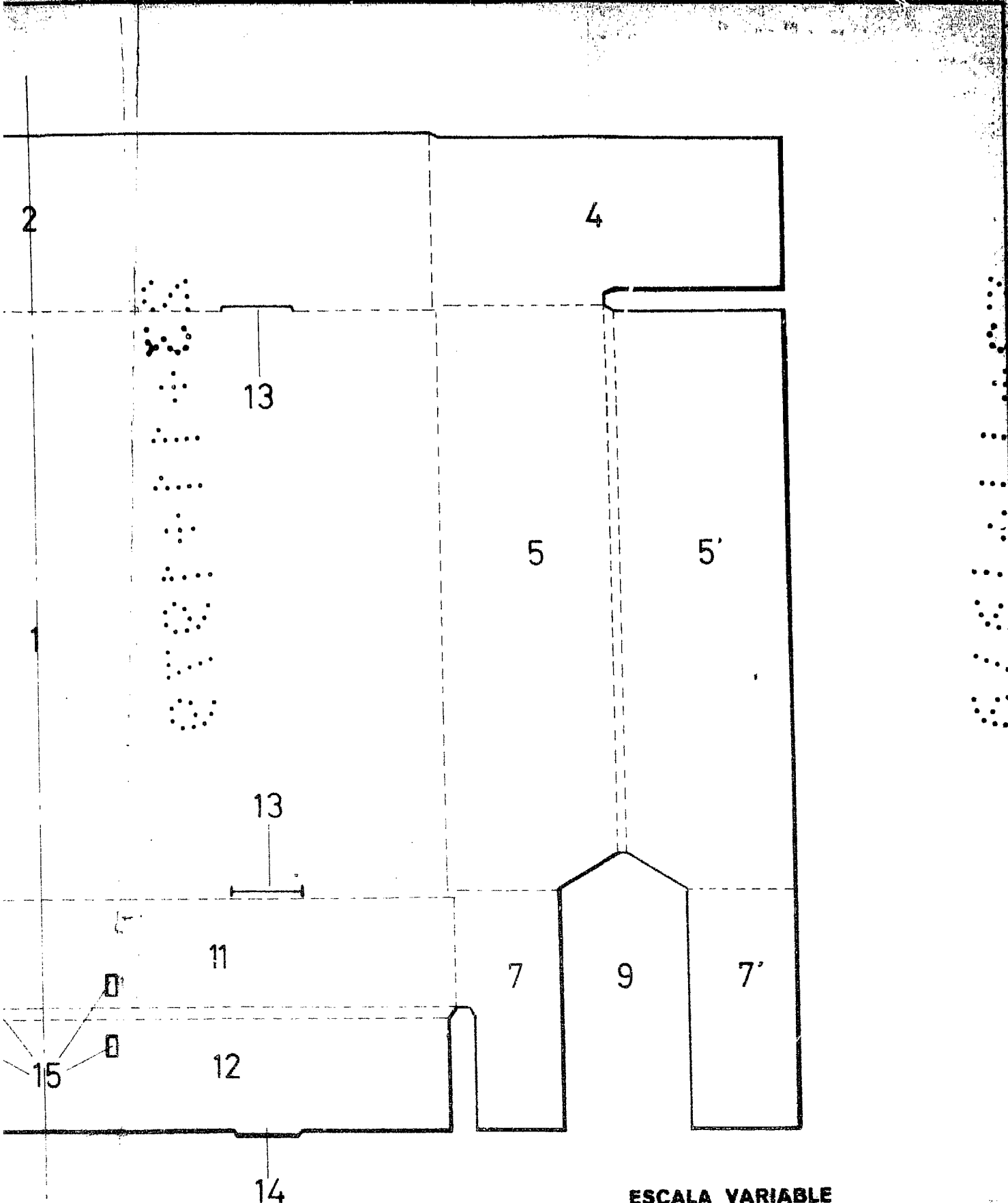
P.P



20

25

30



IG.-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Junio de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.

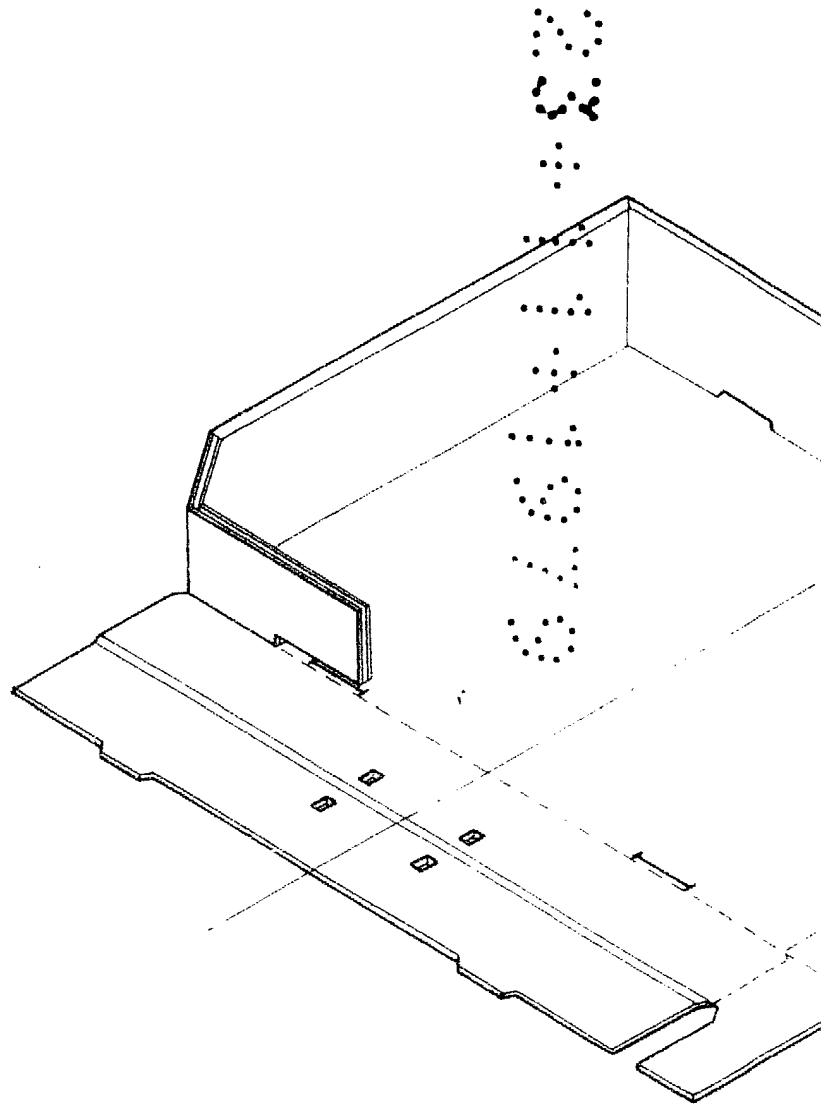
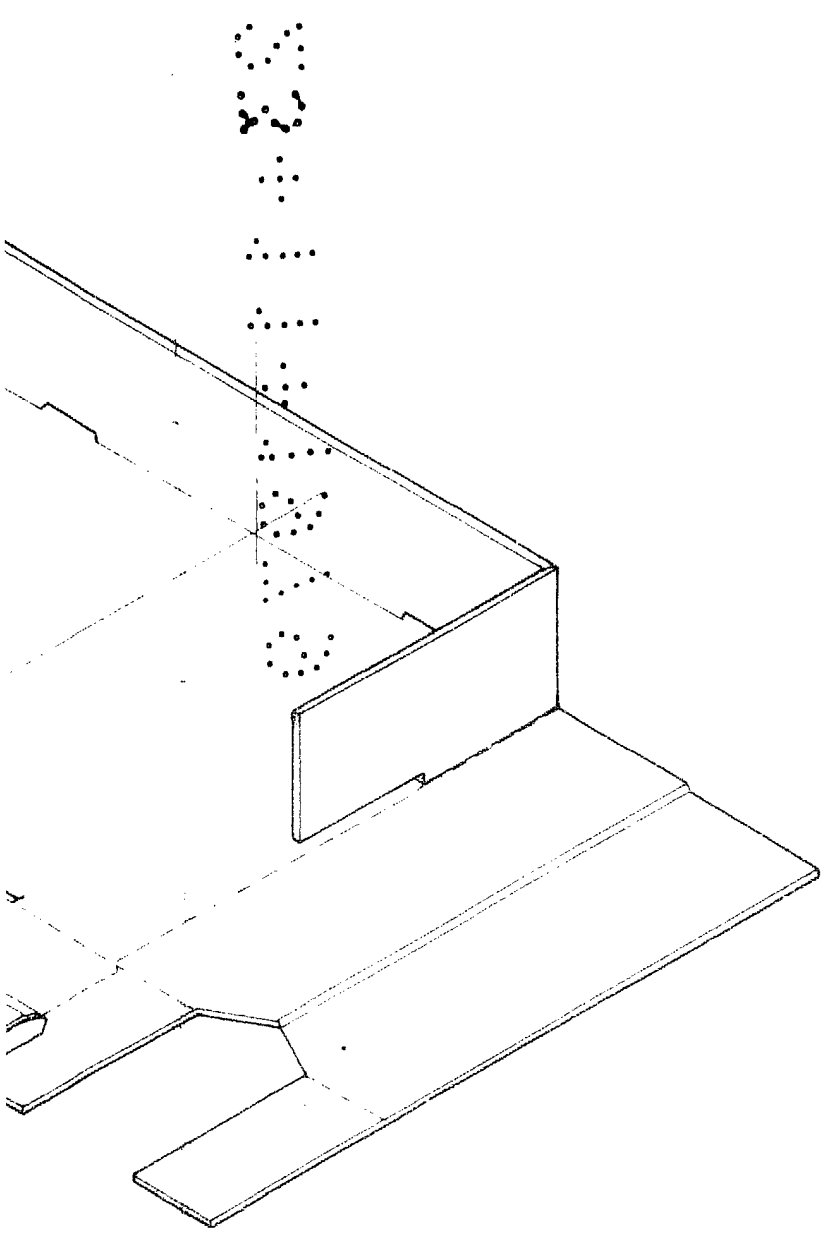


FIG.-2



-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Junio de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the printed name.

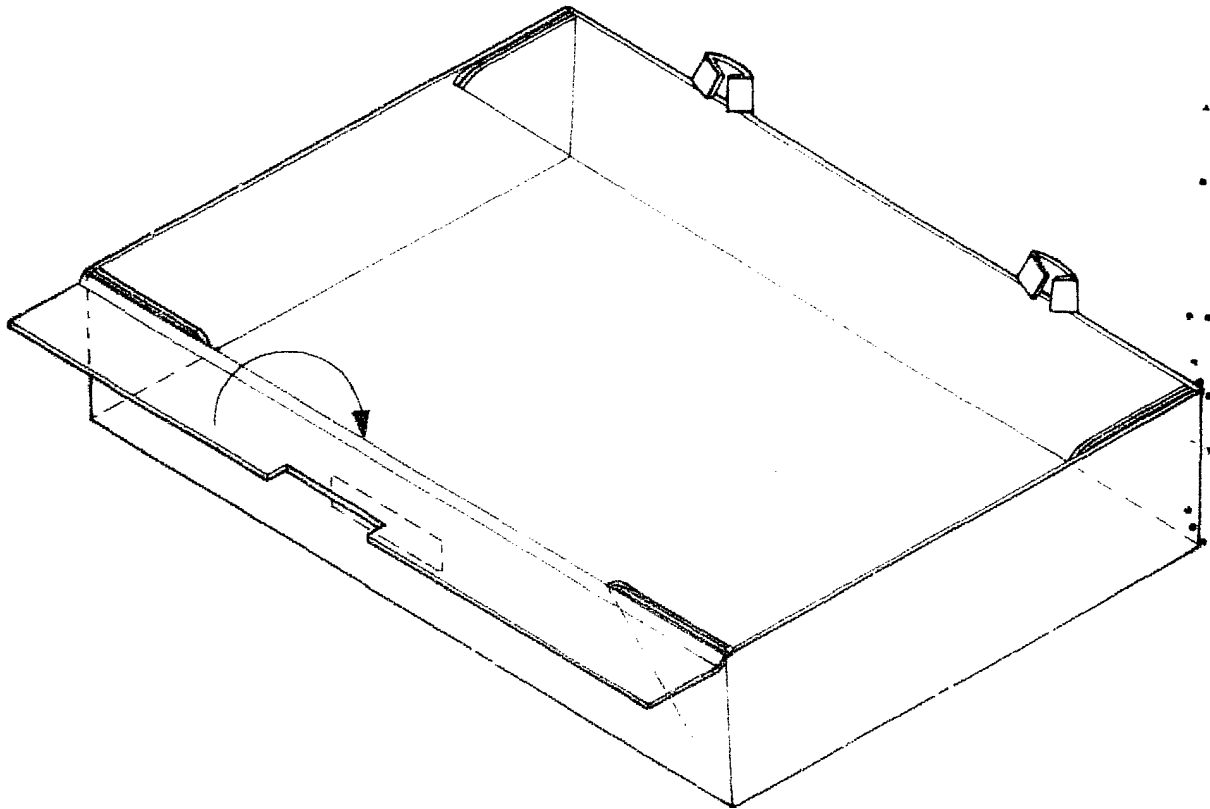


FIG.-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Junio de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the printed name.

25

26

19

16

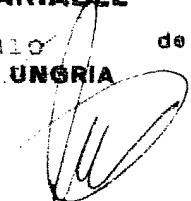
G.-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Junio de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.



6